

## PROCESO ELECCIONARIO 2019



### AVISO N° 1 A LA COMUNIDAD ACADÉMICA FAU:

El día lunes 09 de diciembre de 2019 se dio inicio al proceso eleccionario para elegir (1) Consejero de Facultad. La elección se realizará el jueves 23 de enero de 2020.

Se adjunta la Resolución (en trámite) firmada por el señor Decano y la señora Vicedecana, que oficializa esta convocatoria la cual incluye el cronograma de todo el proceso.

A continuación, se publica la lista del claustro académico provisorio de la Facultad. Esta lista contempla la situación de los académicos al 01 de junio de 2019 para cumplir con el plazo de 6 meses que exige el Reglamento. También se consigna la carga horaria y la ponderación del voto ya que esta elección está regida por el Reglamento de elecciones que así lo contempla.

En caso de dudas o consultas éstas deben dirigirse a [vicedecana@uchilefau.cl](mailto:vicedecana@uchilefau.cl)



Carmen Paz Castro Correa  
Vicedecana FAU  
Presidenta  
Junta Electoral Local

Santiago, 09 de diciembre de 2019

**RESOLUCION N° 433**

**SANTIAGO, 09 de diciembre de 2019**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el D.F.L. del Ministerio de Educación N° 3 de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981, que establece el Estatuto de la Universidad de Chile; y el Decreto Universitario Exento N°004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas; el Decreto Universitario Exento N° 0013621, de 2010, que delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones de Consejero de Facultad; el Decreto 309/1456/2018; y el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 05 de diciembre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en conformidad a lo establecido en el artículo 7° el Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 004522, de 2010, el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada con fecha 05 de diciembre de 2019, convocó a elecciones de Consejero de Facultad.
2. Que el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, adoptó un calendario para la realización de las señaladas elecciones.

**RESUELVO:**

1. Téngase efectuada la convocatoria, aprobada por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo en su sesión celebrada con fecha 05 de diciembre de 2019, para la elección de Consejero de Facultad, la que se efectuará el día jueves 23 de enero de 2020.

En caso de ser necesaria, se efectuará una segunda vuelta el día lunes 23 de marzo de 2020.

2. En conformidad a lo establecido en los artículos 10, 66, 68 y 70 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, el claustro elector se conformara por todos los académicos adscritos a las correspondientes unidades, pertenecientes a cualquiera categoría y jerarquía académica, con un nombramiento de al menos seis meses contados desde el día de la convocatoria; quienes sufragarán de acuerdo a las ponderaciones establecidas en el artículo 11 del citado Reglamento.
3. Conforme a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, fíjese el siguiente calendario para el proceso electoral ya señalado:
  - a) Publicación de la nómina de los claustros electores: lunes 09 de diciembre de 2019.
  - b) Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina de los claustros: lunes 16 de diciembre de 2019.
  - c) Plazo máximo de resolución, por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: jueves 19 de diciembre de 2019.
  - d) Publicación de la nómina definitiva de los claustros electores: lunes 30 de diciembre de 2019.

- e) Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local: desde el día martes 31 de diciembre de 2019 y hasta las 16:00 horas del día viernes 03 de enero de 2020.
- f) Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local: martes 07 de enero de 2020.
- g) Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: viernes 10 de enero de 2020.
- h) Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas: miércoles 15 de enero de 2020.
- i) Publicación nómina definitiva de candidatos: viernes 17 de enero de 2020.
- j) Período de voto anticipado: martes 21 y miércoles 22 de enero de 2020.
- k) Primera Vuelta: jueves 23 de enero de 2020.
- l) Escrutinio: jueves 23 de enero de 2020.
- m) Publicación resultado provisorio de la elección: miércoles 29 de enero de 2020.
- n) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio: martes 03 de marzo de 2020.
- o) Plazo máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central: viernes 06 de marzo de 2020.
- p) Plazo máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos electos, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: martes 10 de marzo de 2020.
- q) Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta: jueves 19 y viernes 20 de marzo de 2020.
- r) Eventual Segunda Vuelta: lunes 23 de marzo de 2020.
- s) Eventual Escrutinio de la Segunda Vuelta: lunes 23 marzo de 2020.
- t) Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: miércoles 25 de marzo de 2020
- u) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Segunda Vuelta: lunes 30 de marzo de 2020.
- v) Eventual resolución de reclamos por la Junta Electoral Central (plazo máximo): miércoles 01 de abril de 2020.
- w) Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidatos electos: lunes 06 de abril de 2020.

4. Remítase copia de la presente Resolución a la Junta Electoral Central y a la Junta Electoral Local de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese,



CARMEN PAZ CASTRO CORREA  
VICEDECANA



MANUEL AMAYA DÍAZ  
DECANO

Distribución:

- Contraloría U. de Chile.
  - Archivo Decanato
  - Archivo Vicedecanato
  - Oficina de Partes
- MAD/CCC/cbb